

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 050 Fecha: 30/03/2017 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160004500	Ejecutivo	IRMA BONILLA DE MOSQUERA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación INTERL.311- APROBAR LA LIQUIDACION DEL CRÉDITO , CON LA MODIFICACIÓN QUE REALIZÓ EL DESPACHO ., TAL COMO SE DIJO EN LAS CONSIDERACIONES, SE FIJAN LAS AGENCIAS EN DERECHO DEL PROECESO EJECUTIVO	29/03/2017	1	Ver.
27001310500120160015500	Ordinario	JESUS ALBERTO BLANDÓN MENA	CAPRECOM	Auto aprueba liquidación INTERL.310-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTICIA XXI.	29/03/2017	1	Ver.
27001310500120160016100	Ordinario	MANUEL ALFREDO RUIZ BENITEZ	CAPRECROM I.P.S. EN LIQUIDACIÓN	Auto aprueba liquidación INTERL.307-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTICIA XXI.	29/03/2017		Ver.
27001310500120160023100	Tutelas	ANGEL ANTONIO PALACIOS PINO	UNIDAD DE REPARACION INTEGRAL DE VICTIVAS -UARIV-	Auto admite incidente INTERL. .300, ADMITIR , EL INCIDENTE DE DESACATO, EN CONSECUENCIA, CORRASE TRASLADO Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS DR. ALAN JARA, O QUIEN HAGA SUS VECES AL MOMENTO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS A PARTIR DEL RECIBO DE LA PRESENTE, QUIEN EN LA CONTESTACIÓN DEBERÁ EXPLICAR LAS RAZONES DEL NO CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA 086 DEL 06 DE JULIO DE 2016, PROFERIDO POR ESTE JUZGADO	29/03/2017		Ver.
27001310500120160023200	Ordinario	JACKSON WILMER PALACIOS ALVAREZ	FUNDACION PLAN	Auto aprueba liquidación INTERL.309-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTICIA XXI.	29/03/2017	1	Ver.

ESTADO No. 050		Fecha: 30/03/2017				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160030200	Ordinario	LUIS ENRIQUE CAÑADAS VALENCIA	EPS CAPRECON EICE EN LIQUIDACIÒN	Auto aprueba liquidación INTERL.308-APROBAR LA LIQUIDACIÒN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO,LA CUAL QUEDA EN FIRME A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÒN EN EL PROGRAMA DE GESTIÒN JUDICIAL JUSTICIA XXI.	29/03/2017	1	Ver.
27001310500120160035600	Ejecutivo	LUISA MERCEDES RIVAS DE MURILLO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago INTERL.308-ACCEDER A LA SOLICITUD DE TERMINACIÒN DEL PROCESO , INCOADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR DECRETAR LA TERMINACIÒN DEL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÒN , ARCHIVASE EL EXPEDIENTE Y CANCELESE SU RADICACIÒN	29/03/2017	1	Ver.
27001310500120170005700	Ordinario	ARMANDO LONDOÑO LUNA	CAJA NACIONAL DE PREVISIÒN SOCIAL EN LIQUIDACIÒN-UNIDAD DE GESTIÒN PENSIONAL Y PARA FISCALES UGPP	Auto admite demanda INTERL.306-RECONOCER PERSONERIA PARA ACTUAR AL DOCTOR JHONNY DEMARCHY SANCHEZ , COMO APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDANTE, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER COENFERIDO,ADMITASE LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA POR ARMANDO LONDOÑO LUNA, CONTRA LA UNIDAD DE GESTIÒN PENSIONAL Y PARAFISCAL UGPP	29/03/2017	1	Ver.
27001310500120170005800	Ejecutivo	PORVENIR	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	Auto avoca conocimiento SUST.184-AVOCAR EL CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA DE LA REFRENCIA, CITAR AL DR.ANDRES ALEXIS FIGUEROA M., APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, A FIN DE QUE SE RATIFIQUE EN LA DENUNCIA DE BIENES HECHA EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA, Y PARA QUE PRESTE EL JURAMENTO QUE ORDENA EL ARTÍCULO 101 MDEL C. DE P.LABORALO, CON EL OBJETTO DE QUE NO PROCEDA CON MALICIA EN LA DENUNCIA DE MBIENES DE PROPIEDAD DEL DEUDOR.	29/03/2017	1	Ver.

ESTADO No. 050		Fecha: 30/03/2017				Página: 3	
No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 30/03/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO